

Ferrocarriles del Estado

GERENCIA

C.D.1/9.

Puerto Deseado de Diciembre 15 de 1917.

Señor

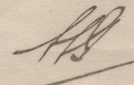
SEÑOR DE LANA Y OTRAS MERCADERIAS EXISTENTES EN LA

ESTACION DE PUERTO DESEADO

Tengo el agrado de dirigirme á Ud. á fin de comunicarle que este Ferrocarril no se responsabiliza por incendio, pérdida ó avería ocasionado por caso fortuito ó fuerza mayor, de la Lana ó otras mercaderías que tenga detenidas en la Estacion Puerto Deseado, por motivo de la huelga.

Al hacer esta notificacion se ha tenido el proposito de prevenirlo á fin de que tome las medidas que crea conveniente para el seguro de la carga.

Saludo á Ud. muy atte.

  
Gerente.